

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACION DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Grado en Paisajismo por la Universidad Rey Juan Carlos
Mención o especialidades	NO
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	Escuela de Ingeniería de Fuenlabrada (28051591)
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	2
Comisión de evaluación	Ingeniería y Arquitectura

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Se ha incorporado la C14 - Realizar un proyecto original individualmente y presentarlo y defenderlo ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito del Paisajismo de naturaleza profesional y/o académica en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en la Titulación. Pero emplea de nuevo el término "proyecto". Se podría cambiar por trabajo al menos en el inicio de la frase, ya que la denominación es TFM y no PFM, aunque luego se indica que pueda ser un proyecto profesional o un trabajo académico. Se recomienda corregirlo.

Aunque se indica que se incorpora la matriz de correspondencia en la documentación suministrada, no se ha localizado ni en la memoria ni en los anexos. Se recomienda asegurarse de que está incluido.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya



modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto. Como modificación sustancial se solicita la disminución en la oferta de 70 a 60 plazas ofertadas y la optatividad en la titulación, reduciendo la carga crediticia de la asignatura de Prácticas Académicas Externas (PAE) de 18 ECTS a 12 ECTS. Uno de los objetivos fundamentales de las PAE es fomentar la empleabilidad y capacidad de emprendimiento del estudiante. No obstante, los egresados de estudios de Paisajismo poseen una tasa de empleo del 91% (de las más altas). La carga actual supone un 7,5% de todos los créditos del plan de estudios, por lo que consideramos que la reducción a 12 ECTS no supone poner en peligro el fomento de empleabilidad en un contexto de alta tasa de empleo para el Grado en Paisajismo. Además, esto permite utilizar 6 ECTS para complementar asignaturas o crear nuevas asignaturas, lo que permite asegurar la adquisición de competencias. En particular, se ha introducido una oferta de asignaturas optativas de 6 ECTS que en el plan anterior no existían. De este modo, los alumnos pueden adquirir competencias específicas en ciertas áreas de especialidad en el ámbito del paisajismo: Conservación y Restauración de Jardines Históricos; Planificación y Gestión del Verde Urbano y Patrimonio Cultural: Protección, Intervención y Gestión.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se añade el ámbito de conocimiento como adaptación al RD822/2021, se indica que no hay mención dual y se solicita el cambio de rama justificado por la naturaleza de los estudios que, tanto nacional como internacionalmente, son reconocidos como pertenecientes a la rama de Ingeniería y Arquitectura.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se indica que la Escuela de Ingeniería de Fuenlabrada es el centro responsable, se incluye el número total de plazas ofertadas en el título y se solicita la disminución de plazas de 70 a 60. Se solicita el cambio de campus de impartición de Aranjuez a Fuenlabrada. Se modifican los créditos de las Prácticas Académicas Externas, asignaturas obligatorias y básicas, incluyéndose los créditos optativos, objeto de esta modificación.

1.10 - Justificación del interés del título

Se actualiza la justificación del interés del título

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se incluyen los principales objetivos formativos de la titulación

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas



2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se incluyen los conocimientos, habilidades y competencias para adaptarse la RD 822/2021

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se actualiza la información de movilidad de los estudiantes

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se cambia la denominación de las siguientes asignaturas:

1. Historia del Arte y del Paisaje a Historia de la Arquitectura y el Paisaje.
2. Sistemas Informáticos Aplicados al Paisajismo a Informática Gráfica.
3. Representación Gráfica a Sistemas de Representación Gráfica.
4. Comunicación Gráfica a Introducción a Proyectos de Paisajismo.
5. Historia del Paisajismo a Historia del Jardín y del Paisajismo y a OB.
6. Evaluación del Impacto Paisajístico a Evaluación del Impacto Visual y Paisajístico.
7. Planificación del Paisaje a Proyectos de Planificación del Paisaje.
8. Matemáticas aplicadas al paisajismo a "Matemáticas I y a FB.

Los cambios en las asignaturas 1), 2) y 3) corresponden a cambios en el nombre de la asignatura para que las cuatro asignaturas básicas de ámbito comunes a todos los grados del mismo ámbito posean el mismo nombre. Este cambio se hace para atender a los Criterios generales para la adaptación de las Enseñanzas Oficiales de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos al Real Decreto 822/2021 (aprobados en la reunión del Consejo de Gobierno del 30-03-2023).

La asignatura 4) Comunicación Gráfica se transforma en Introducción a Proyectos de Paisajismo ya que se necesitaba una asignatura de carácter proyectual en 1ºC.

Los cambios de los títulos de las asignaturas 5), 6) y 7) corresponden a una descripción que se ajusta mejor a los contenidos de dichas asignaturas, respecto a cómo lo hacían los nombres anteriores.

Por el contrario, 8) pasa a denominarse más genéricamente, por tratarse ahora de una asignatura básica de ámbito común a grados de la EIF. Se cambian los ECTS de las siguientes asignaturas:



Introducción al Urbanismo de 3 a 6 ECTS por considerarse conocimiento previo para las asignaturas proyectuales de 3ºC, adicionalmente pasa a tener carácter básico de ámbito y ser una de las cuatro asignaturas comunes con los grados del mismo ámbito, respetando los Criterios generales para la adaptación de las Enseñanzas Oficiales de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos al Real Decreto 822/2021 (aprobados en la reunión del Consejo de Gobierno del 30-03-2023).

Organización y Gestión de la Actividad del Paisajista de 4,5 a 3 ECTS. porque se considera que los conocimientos, habilidades y competencias se pueden adquirir suficientemente con menor carga crediticia.

Cambian de nombre y ECTS las asignaturas Geomorfología e Hidrología (4,5 ECTS) a Geología del Paisaje (6 ECTS). "Ecología General" (3ECTS), "Ecología del Paisaje" (3ECTS) a "Ecología General y del Paisaje" (6 ECTS) y "Prácticas Externas" (18 ECTS) a "Prácticas Académicas Externas" (12 ECTS).

Cambian de curso/cuatrimestre las asignaturas:

- Sistemas de Representación Gráfica pasa de 1ºCQ1 a 1ºCQ2.
- Introducción a Proyectos de Paisajismo pasa del 1ºCQ2 al 1ºCQ1.
- Historia de la Arquitectura y el Paisaje pasa del 2ºCQ1 al 1ºCQ1.
- Historia del Jardín y del Paisajismo pasa del 1ºCQ1 al 3ºCQ2.
- Geología del Paisaje pasa de 1ºCQ2 a 2ºCQ2.
- Teoría y Metodologías del Paisaje pasa de 2ºCQ2 a 3ºCQ2.
- Introducción al Urbanismo pasa de 3ºCQ2 a 2ºCQ2.
- Organización y Gestión de la Actividad del Paisajista pasa 1ºCQ2 a 4ºCQ2.
- Infraestructuras Verdes pasa de 3ºCQ1 a 4ºCQ2.
- Sistemas de Información Geográfica cambia de 3ºCQ2 a 3ºCQ1.
- Técnicas Constructivas del Paisaje I cambia de 2ºCQ2 a 2ºCQ1.
- "Botánica" cambia de 1ºCQ1 a 1ºCQ2.

Se crean dos nuevas asignaturas: Sostenibilidad y Compromiso Social; Matemáticas II; "Geografía del Paisaje". Asignaturas que se eliminan o cuyos resultados de aprendizaje se cubre por otras: Deontología, "Gestión del Verde Urbano", Historia Social y Urbana y Protección y Gestión del Paisaje. Se incorpora la optatividad con las siguientes asignaturas: "Patrimonio Cultural: Protección, Intervención y Gestión", "Conservación y Restauración de Jardines Históricos" y "Planificación y Gestión del Verde Urbano". Cambian de tipología las siguientes asignaturas de Obligatorias a Formación Básica: Fundamentos del Paisajismo, Botánica e Introducción al Urbanismo. De Formación básica a obligatoria: Comunicación y Representación de Proyectos de Paisajismo

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se actualizan las actividades formativas y metodologías docentes para cumplir el RD822/2021

4.3 - Sistemas de evaluación

Se actualizan los sistemas de evaluación para cumplir el RD822/2021



5 - Personal académico y de apoyo a la docencia
Se actualiza el profesorado y los recursos humanos

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios
Se actualizan los recursos materiales propios de la titulación

7.1 - Cronograma de implantación
Se indica el cronograma de implantación

7.2 - Procedimiento de adaptación
Se detalla el procedimiento de adaptación

8.2 - Información pública
Se detalla los medios para la información pública

9.1 - Responsable del título
Se actualiza el responsable del título

9.2 - Representante legal
Se actualiza el representante legal

9.3 - Solicitante
Se actualiza el solicitante

